Gobernación de Guairá

Unidad Operativa de Contrataciones

Villarrica, 04 de Julio de 2020.

Señor:

Abg. Pablo Seitz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda en contestación de la Nota DNC N° 12033/2020. Referente al proceso de Licitación por Concurso Oferta N° 02/2020 para "**ADQUICISION DE MEDICAMENTOS.**"

Al respecto comunicamos que se han subsanado los puntos observados del Pliego de Bases y Condiciones.

En lo referente al punto donde se solicita que el Oferente cuente con un local o sucursal habilitado no muy distante del domicilio de la convocante refiere a que, la Gobernación de Guairá no dispone de espacio suficiente ni personales para distribución, almacenaje y entrega de los medicamentos a los beneficiados que acuden a la Secretaria Departamental de Salud, por este motivo hace más de dos años venimos estableciendo un plan de entregas directo de la Contratada al beneficiario, en la cual cada beneficiario acude hasta el local o sucursal habilitado de la Contratada con receta firmada por la máxima autoridad y retira los medicamentos en ventanilla con un horario más amplio de atención.

Estas entregas son controladas periódicamente por funcionarios de la Secretaria de Salud quienes son responsables de aprobar las Notas de Remisiones que llevan adjuntas cada receta recibida para la entrega del medicamento.

Por otro lado, en lo que refiere a la Declaración Jurada de no poseer litigio judicial con la convocante se debe a que en años anteriores se han presentado Oferentes que contaban con litigios judiciales con la convocante y esto ha entorpecido el procedimiento sin poder llevar a cabo el servicio de provisión de medicamentos que en estos momentos es de suma urgencia para los ciudadanos que acuden a la Gobernación.

Como último punto aclaramos que las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes se han realizado en cumplimiento estricto del Decreto N 627/02 que no permite la participación de farmacias. Todas las Empresas invitadas son distribuidoras.

Sin otro particular remitimos los documentos del proceso a fin de que sean publicados en el SICP y hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones · GUAIRÁ · CULTURA DE TRADICIONES

Claudia Patricia Benítez Mallorquín
Jefa Interina de UOC

Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz
Teléfonos: 59554141890 - 54143274
Email: gob.guaira@gmail.com

Valores: Honestidad - Responsabilidad - Transparencia
Eficiencia - Sentido de Pertenencia

Scanned by TapScanner